



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que se encuentra pendiente por aprobar la liquidación de costas practicada por la Secretaría; igualmente, obra solicitud de entrega de título. Sírvase proveer.

Catorce (14) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2020 00 423 00			
DEMANDANTE	Maria Edelmira Rojas Gaona	C.C. No.	51.737.401
DEMANDADA	Porvenir S.A. y Junta Nacional de Calificación de Invalidez.		
ASUNTO	Pensión de invalidez.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría.

SEGUNDO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, a favor del **Dr. WILTER ANTONIO GÓMEZ CAMPOS**,, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.380.117 y T.P. No. 130.783 del C.S.J., mediante la funcionalidad con abono a cuenta disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario de los títulos aportó certificación bancaria que da cuenta que es la titular de la Cuenta Corriente No. 7911001947 del Banco Scotiabank Colpatría:

- Título judicial No. **400100009085222** por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$41'161.062,00)**.
- Título judicial No. **400100009085390** por valor de **UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE (\$1'051.015,00)**.

TERCERO: En firme esta providencia y una vez se realice la entrega de los títulos judiciales, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
Por ESTADO N.º 103 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29748e099cf203071b319d7ff4eabfd6026843a170a4cd0e1a069031af2cca57**

Documento generado en 15/11/2023 07:33:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>